

Cómo renovar tu e.firma (antes firma electrónica).

Si tu e.firma (firma electrónica) está vigente renuévala en línea:

Descarga el programa [Certifica](#) (antes Solcedi).

- Selecciona Requerimiento de renovación de e.firma.
- Prepara los archivos de la e.firma que quieres renovar (terminaciones cer y key).
- Continúa con las indicaciones.

Para concluir el proceso de renovación es necesario contar con internet.

- Imprime tu comprobante y guarda tu nuevo archivo con terminación cer.

Si no concluíste tu renovación en el programa Certifica porque no contabas con internet, realiza los siguientes pasos:

- Ubica tus nuevos archivos ren y key que generaste en el programa [Certifica](#).
- Ingresa a [CertiSAT Web](#), con tu e.firma vigente o con contraseña.
- Envía tu archivo ren, en la opción Renovación del certificado.
- Imprime tu comprobante.
- Descarga tu nuevo certificado, en la opción Recuperación de certificados.

Para más detalle consulta la [\(2.47 MB\) guía](#).

Acude de manera personal a cualquier oficina del SAT cuando:

1. tu e.firma no esté vigente;
2. fue revocada, o
3. si perdiste la contraseña o la llave privada (archivo key).

Solamente requieres:

- El original o copia certificada de una identificación oficial. Se podrá omitir la presentación de la identificación oficial, en cuyo caso se confirmará su identidad a través de su huella digital.
- Un correo electrónico, y
- Unidad de memoria extraíble (USB).
- Para las personas morales, en caso de que se trate de un representante legal diferente al que originalmente realizó el trámite de certificado de e.firma, adicionalmente se requerirá el acta constitutiva e instrumento notarial donde acredite la representación legal.

¿Requieres recuperar tu certificado?

- Descárgalo de la aplicación [CertiSAT Web](#) o
- A través de la [descarga directa de certificados](#).

Tutorial: Renovar la e.firma por internet.

https://youtu.be/I_s3DExTL14

Renovar tu e.firma (antes Fiel) por internet es muy sencillo, accede a la siguiente liga para hacerlo:

<https://goo.gl/GuSwcO>

Fuente SAT.